Municipalidad del Distrito de Villeta

Pbro. Enrique Schoenfeld y Mcal. Estigarribia Villeta-Paraguay

Tel: (0225) 952.333 - (0225)952.354 - (0225)952.225 - (0225)952.444 email: muni-villeta@tigo.com.py

VISITE VILLETA CIUDAD INDUSTRIAL Y PORTUARIA

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Villeta, 04 de octubre de 2013

Señor
Teodosio Gómez Ibáñez
Intendente Municipal
Distrito de Villeta
Presente.

La Unidad Operativa de Contratación (UOC), en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 10º Numeral 9 de Decreto Reglamentario N°. 21.909/03, en el marco del PROCEDIMIENTO A CONTRATACIÓN DIRECTA 16/2013 "ADQUISICION DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLETA" procede al estudio de las ofertas presentadas en el acto de apertura del segundo llamado.

La presentación y apertura de ofertas del llamado fue realizada en fecha 24/09/13 de 2013, a las 08:15 hs, conforme consta en el Acta de Apertura labrada en ocasión, que forma parte del presente informe. En dicho acto se contó con los siguientes oferentes.

1- **SERTRANS S.R.L– EXP. Nº 2145 – 07:37 A.M.**
2- **CEFOCAL DE MARCELO MEDINA – EXP. Nº 2148 – 7:39 A.M.**
3- **GRAFICA IMPRESIONES Y COMUNICACIONES EXP. Nº 2149 – 7:43 A.M.**

Los documentos que forman parte de la presente evaluación son los siguientes:

a) Nota de la UOC a la DNCP, comunicando el inicio del procedimiento.
b) Reporte del llamado, ID 261.948
c) Documentos presentados por los oferentes ut supra mencionado.
d) Muestras presentadas por los oferentes.

MUNICIPALIDAD DE VILLETA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Municipalidad del Distrito de Villet

Pbro. Enrique Schoenfeld y Mcal. Estigarribia Villeta-Paraguay

Tel: (0225) 952.333 - (0225)952.354 - (0225)952.225 - (0225)952.444 email: muni-villeta@tigo.com

VISITE VILLETA CIUDAD INDUSTRIAL Y PORTUARIA

Se procedió a analizar y evaluar los documentos presentados por los oferentes, según consta en el cuadro de evaluación.

1- Documentos de la Oferta

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	SERTRANS S.R.L		CEFOCAL		GRAFICA IMPRESIONES Y COMUNICACIONES	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * *Completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI.*	✓		✓		✓	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	✓		✓		✓	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓		✓		✓	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	✓		✓		✓	

Se procede conforme lo establece el Decreto Reglamentario Nº 21909, artículo 61, numeral 3: ***Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.***

2- Precios Totales de cada Oferta

OFERENTES	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO
SERTRANS S.R.L	26.999.600
CEFOCAL (Marcelo Medina)	29.090.000
GRAFICA IMPRESIONES & COMUNICACIONES (Rubén Morínigo)	30.590.000

MUNICIPALIDAD DE VILLETA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Municipalidad del Distrito de Villet

Pbro. Enrique Schoenfeld y Mcal. Estigarribia Villeta-Paraguay

Tel: (0225) 952.333 - (0225)952.354 - (0225)952.225 - (0225)952.444 email: muni-villeta@tigo.com.

VISITE VILLETA CIUDAD INDUSTRIAL Y PORTUARIA

3. **Cumplimiento de los demás requisitos.**

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	SERTRANS S.R.L	
	Cumple	No cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	✓	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	✓	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	✓	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	✓	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	✓	

III. OTROS DOCUMENTOS.	SERTRANS S.R.L	
	Cumple	No cumple
a. Balances de los años 2010 – 2011 – 2012.	✓	
b. Facturas, comprobantes legales de ventas que demuestren la provisión como mínimo del 30% (treinta por ciento) del monto total ofertado, en promedio de los últimos 3 (tres) años – 2010- 2011 – 2012.	✓	
c. Declaración Jurada de contar con la capacidad técnica de ejecutar el contrato de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas.	✓	
d. Contratos celebrados con entes públicos y/o privados que confirmen la experiencia en la provisión de bienes objeto del llamado. (como mínimo tres años)	✓	

MUNICIPALIDAD DE VILLETA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

4. **Evaluación de las Muestras.**

Todas las firmas han cumplido con la presentación de las muestras de tela solicitada, verificándose que las mismas cumplen con las especificaciones solicitadas.

El Decreto Reglamentario 21909/03 en su artículo 63 ***"Criterio de Adjudicación" establece que: Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:***

1- ***Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.***

2- ***Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.***

3- ***Presente el precio evaluado como el más bajo.***

En base a todo lo expuesto, esta Unidad Operativa de Contrataciones recomienda; salvo mejor parecer del ejecutivo:

1. **ADJUDICAR:** a la Firma SERTRANS S.R.L, con RUC 80016474-1, hasta un monto máximo de G.26.999.600 (Guaraníes veintiséis millones novecientos noventa y nueve mil seiscientos), por cumplir con las condiciones estipuladas en el artículo 63º del Decreto Reglamentario 21.909/03 de la Ley 2051/03.

2. **COMUNICAR:** al Sr. Intendente Municipal sobre el resultado de la Evaluación de la referida contratación.

Es mi dictamen.

MUNICIPALIDAD DE VILLETA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Rosalba González Aranda
Responsable – UOC.
Municipalidad de Villeta.